

Próxima S.A.S. Política de Lealtad y Transparencia

La lealtad y la honestidad para Próxima son valores de actuación, derechos y responsabilidades que enmarcan y fundamentan su gestión consultora en la prestación de servicios de sustentabilidad de organizaciones, lo que hace posible su desarrollo de manera veraz y trazable.

Esta política establece los lineamientos por los cuales se regulan las actuaciones y comportamientos de Próxima, tanto individuales como colectivos en la construcción de relaciones de largo plazo con sus grupos de valor basadas en el respeto, la confianza y la transparencia. Deben cumplirse por parte de las socias, la parte administrativa y las y los consultores de la Firma.

Próxima tiene cero tolerancia a prácticas fraudulentas, corruptas y coercitivas

Ética profesional

Asumimos la ética como el compromiso que determina el sentido del ser y el marco del comportamiento personal y profesional como equipo consultor. La ética es uno de los pilares que sustenta nuestra cultura y crecimiento sustentable.

Somos personas éticas, actuamos con criterios de transparencia, honestidad, equidad e integridad hacia lo cual se alinean nuestros objetivos profesionales. Buscamos maximizar los impactos positivos de nuestra gestión y generar valor consistente a las organizaciones con las cuales trabajamos y por intermedio suyo, a la sociedad y para la contribución al medio ambiente y a los ecosistemas.

En Próxima asumimos las responsabilidades por nuestras decisiones y actuaciones; procuramos que nuestras respuestas al cliente sean efectivas, realicen sus necesidades y superen sus expectativas, en correspondencia con el valor pactado por la prestación de nuestros servicios.

La estrategia de crecimiento sustentable de Próxima se desarrolla a través de nuestra actuación como una entidad pequeña bajo sólidos criterios de gobernanza transparente; de responsabilidad con el entorno cercano y el medio ambiente; apalancando crecimiento en las personas que hacen parte del equipo y su núcleo familiar, y logrando rentabilidad perdurable para continuar incidiendo en el ámbito consultor como una firma socialmente responsable.

Los valores de Próxima

Los valores de nuestra firma consultora son pilares de lo que pensamos, decidimos, hacemos y aprendemos para evolucionar como organización sustentable, en tanto, atributos de la cultura que caracteriza a Próxima.

Honestidad. Nos hace actuar de manera íntegra, transparente y coherente con nuestro pensamiento y con el objetivo de generar siempre valor social, como resultado del acompañamiento consultor que emprendemos en las organizaciones que se alinean con esta convicción.

Es también piedra angular en la relación de valor que establecemos con el cliente, con nuestros pares y entre quienes integramos el equipo consultor. Es también fundamento que permea la proyección, presentación y el desarrollo de las ofertas y proyectos de consultoría.

Lealtad. Nos impulsa a actuar en consecuencia con la identidad de pertenecer a un equipo profesional, respetable y respetuoso.

Excelencia. Es proceder de forma eficiente, diligente y diferenciada para generar valor consistente al cliente y con impacto en la competitividad de Próxima, en lo cual se estima tanto el proceso como camino de aprendizaje como el resultado obtenido del mismo, para el desarrollo personal y profesional del equipo consultor, el cumplimiento de los objetivos de la Firma y su liderazgo en el campo de la consultoría organizacional.

Cooperación. Nos motiva a crecer sustentablemente por la actuación colaborativa de conjunto sobre capacidades individuales que potenciadas en equipo, permitan realizar sinergias para el cumplimiento de un objetivo común.

Veracidad. Nos conduce a actuar privilegiando siempre la verdad, en nuestros pensamientos, construcciones, deconstrucciones y comunicaciones. A consagrar el respeto por la diferencia y la pluralidad, en el entendido del valor de la singularidad del ser humano y del valor que ésta representa para el enriquecimiento del proceso y el resultado.

Respeto. Entendemos y valoramos las potencialidades del ser humano y dimensionamos los derechos que le son inherentes, para respetarlos, promoverlos y remediarlos desde nuestra práctica diaria y en el relacionamiento con quienes conformamos el equipo consultor y con los diferentes grupos de valor de Próxima.

Aplicación de los valores de Próxima y las conductas esperadas del equipo administrativo y consultor

Próxima entiende que sus colaboradoras (es) y quienes hacen parte de su equipo como consultores y consultoras actúan bajo principios y comportamientos éticos y transparentes en relación con su persona, su trabajo, la sociedad y el medio ambiente.

1.1.1 En relación con su trabajo

- ❖ Desarrollan su gestión y ejecutan sus actividades con diligencia profesional, conocimiento, integridad y transparencia.
- ❖ Respetan la diversidad y la diferencia de las personas que integran el equipo de Próxima, entendiendo que cada una tiene su propio conocimiento y competencias y que integrándose en un proceso de desarrollo consultor, es posible potenciar los resultados.
- ❖ Actúan con lealtad a Próxima y propenden por contribuir a su competitividad y reputación positiva.
- ❖ Aseguran la confidencialidad de la información a la que acceden en el cumplimiento de su gestión.
- ❖ Promueven la práctica de una comunicación precisa, diáfana, oportuna y generadora de armonía con el cliente y con el equipo de trabajo de Próxima, acorde con la cultura ética y transparente de la firma consultora.

1.1.2. En relación con la sociedad

- ❖ Actúan con honestidad, discernimiento, integridad, transparencia y respeto por las políticas de Próxima así como por las disposiciones legales que le son aplicables a la Firma.
- ❖ Desarrollan su gestión profesional con la mayor responsabilidad y conocimiento, sabiendo que con ésta movilizan a las organizaciones en un propósito de ser agentes de cambio social.

1.1.3. En relación con el entorno próximo y el medio ambiente

- ❖ Actúan dentro y fuera de la firma consultora protegiendo el medio ambiente y propendiendo por la sustentabilidad del entorno.
- ❖ Cumplen con los estándares de seguridad y de calidad de la firma consultora.

I. Conflicto de interés

1.1. ¿En Próxima qué entendemos por conflicto de interés?

Existe conflicto de interés en una situación en la cual el criterio de una persona vinculada a Próxima o como parte de su equipo consultor, en lo relacionado con un interés primario para él o ella, y la integridad de sus actuaciones y comportamientos, tienden a estar influenciados de manera indebida por un interés secundario, el cual con frecuencia es de tipo económico o personal. Lo anterior define que la persona en vez de cumplir con lo debido, podría guiar sus decisiones o actuar en beneficio propio o de un tercero.

1.2. Actuaciones de conflicto

Se entiende que la persona que esté vinculada a Próxima o haga parte del equipo profesional en calidad de consultor o consultora, se encuentra en conflicto de interés entre otras actuaciones o comportamientos, cuando:

- ❖ Participa en actividades u operaciones contrarias a la ley, los intereses de Próxima o que puedan perjudicar el cumplimiento de sus responsabilidades profesionales o que lleguen a afectar el buen nombre de la Firma.
- ❖ Realice cualquier acción con fundamento en sentimientos de amistad o enemistad.
- ❖ Abuse de su condición de directiva, colaborador o colaboradora, consultor o consultora de Próxima para obtener beneficios, para sí o para terceros sean cliente, proveedores y contratistas.
- ❖ Realice cualquier acción que dé lugar a conflicto de interés en razón de la información privilegiada a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.
- ❖ De, ofrezca o acepte, en forma directa o indirecta, regalos, favores, donaciones, invitaciones, viajes o pagos de cualquier persona natural o jurídica que sea cliente de Próxima, esté en proceso de serlo o haya un interés manifiesto en serlo.
- ❖ Utilice de forma indebida información privilegiada o confidencial de Próxima para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales o de terceros.

1.3. Revelación y administración del conflicto de interés

Tanto las personas colaboradoras de Próxima como quienes integran el equipo consultor, están llamadas a actuar con la diligencia y lealtad debida, comunicando de manera oportuna las situaciones donde exista conflicto de interés, observando el deber de confidencialidad.

La gestión de la firma consultora está fundamentada en sus valores y lineamientos de sus políticas, en la búsqueda de la coherencia entre lo que piensa, lo que hace, lo que dice y desde la perspectiva de la responsabilidad social en una pequeña y sustentable organización; la ética comercial y el respeto a las leyes.

Cuando las personas colaboradoras de Próxima y del equipo consultor afronten una situación de conflicto de interés, están llamadas a actuar así:

- ❖ Informar a la Dirección de la firma consultora de manera oportuna y detallada la situación en particular.
- ❖ Abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en las actividades y decisiones que tengan relación con el conflicto, o cesar toda actuación cuando tenga conocimiento de conflicto de interés.

1.4. Mecanismos de resolución de controversias

Las controversias que lleguen a presentarse derivadas de las relaciones entre Próxima y sus grupos de valor, las personas colaboradoras o consultoras y consultores y entre éstas y la Dirección, serán resueltas en primera instancia por la vía del arreglo directo, y en segunda instancia, por mecanismos alternativos tales como amigables componedores o conciliadores.

Si no es posible la debida resolución de la controversia o dirimir el conflicto, la persona interesada podrá optar porque la controversia sea resuelta mediante un Tribunal de Arbitramento.

II. Prevención de la corrupción

En contexto de la Política de Lealtad y Transparencia, Próxima adopta lineamientos generales que garanticen la prevención, detección, sanción y reporte de actos de corrupción, en acogida a estándares e iniciativas internacionales en materia de gestión contra la corrupción, tales como los principios de Pacto Global, la guía ISO 26000 y la metodología del GRI en el apartado de ética y transparencia.

Los lineamientos adoptados por Próxima son para las personas que integran la Firma, en cabeza de sus directoras, las vinculadas laboralmente y en calidad de consultores y consultoras; para sus proveedores y contratistas. Se busca incentivar el fortalecimiento de las acciones de prevención, detección, sanción y reporte oportuno y suficiente de los comportamientos de corrupción que puedan presentarse para Próxima.

Las prácticas que incluyen corrupción se evitan cuando:

- ❖ Son fortalecidas las acciones para la identificación de fraude y corrupción a fin de adoptar procedimientos y prácticas orientados a la prevención, detección, sanción y reporte oportuno y suficiente de los comportamientos de corrupción que puedan presentarse en cumplimiento de las responsabilidades o en el ejercicio consultor.
- ❖ Es movilizada una cultura de cero tolerancia a la corrupción y de acogida a la no práctica de acciones que puedan conducir a ello por parte del equipo de las personas vinculadas a la firma consultora y en el relacionamiento con los grupos de valor.
- ❖ Es presentada la información relevante que permita a las instancias de vigilancia y control pertinentes, verificar y comprender la situación financiera y contable de la firma consultora.
- ❖ Ninguna persona que haga parte de Próxima comete actos de corrupción y soborno tales como ofrecer, dar, aceptar o solicitar, directa o indirectamente, dinero o dádivas, para influir de forma indebida en su actuar o en el actuar de otros y otras, ya sea a cambio de un beneficio personal para la firma consultora.
- ❖ Las personas vinculadas o en calidad de consultor y consultora de la Firma, evitan estar en situaciones que se configuran como conflicto de interés.
- ❖ Las personas vinculadas a Próxima o en calidad de consultor y consultora de la Firma se abstienen de realizar contribuciones directas o indirectas a partidos políticos, organizaciones o particulares involucrados en la política, a cambio de obtener ventajas en las transacciones de naturaleza comercial.
- ❖ En el proceso de contratación de una persona natural se realiza la debida diligencia con el estudio de sus antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios, recomendaciones de trabajo para el caso de personas vinculadas, o de desempeño profesional, para el caso de consultores (as), y se verifica su autenticidad.
- ❖ En el proceso de inducción a las personas que ingresan al equipo de Próxima, se informa sobre conductas punibles y el deber de denunciar los delitos de que tenga conocimiento.

III. Prevención y control del lavado de activos, el testaferro y el enriquecimiento ilícito

Próxima en desarrollo de su política de Lealtad y Transparencia y en contexto del relacionamiento con sus grupos de valor, establece la legalidad de sus fondos económicos y la transparencia de sus relaciones comerciales, garantizando siempre la legalidad en el marco de su actuación y en la prestación de sus servicios de consultoría.

Por tanto, Próxima en el desarrollo de su gestión y sus relaciones está en contra de:

- ❖ El lavado de activos como el proceso en el cual Próxima participa y en el que se concreta la adquisición, resguardo, inversión, transporte, custodia o administración de bienes que tengan un origen ilícito, así como todas aquellas acciones que se realicen para dar a estos bienes una apariencia de legalidad.
- ❖ El testaferro, entendida como la acción en la cual Próxima presta su nombre, o una persona que haciendo parte de la Firma lo hace, para celebrar un contrato o realizar un negocio que en realidad es de otra persona y cuyo origen se asocia a negocios ilegales o poco transparentes.
- ❖ El enriquecimiento ilícito entendido éste como la obtención, de manera directa o indirecta, para sí o para otro, de incremento patrimonial no justificado de una persona natural a través de Próxima, derivado de actividades ilícitas.

Próxima evita estos comportamientos cuando adelanta el proceso de debida diligencia con sus contrapartes, en cuanto a:

- ❖ Identifica a sus proveedores y contratistas y aplica los lineamientos legales para su contratación.
- ❖ Investiga a sus clientes antes de concretar transacciones comerciales
- ❖ Conserva y actualiza la información y documentos que suministra el cliente, proveedor o contratista.
- ❖ Define los procedimientos adecuados para la identificación y declaración de fondos y operaciones inusuales y sospechosas. Lo informa al ente que corresponda.
- ❖ Aporta a la autoridad competente cuando ésta lo requiera a través de solicitud fundamentada, toda información suministrada por los clientes, proveedores o contratistas.
- ❖ Garantiza que sus clientes, proveedores y las personas vinculadas o que actúan en calidad de consultor o consultora de la Firma o cualquier otra persona natural o jurídica relacionada con su gestión, no estén implicados con las listas internacionales vinculantes para Colombia

en materia de infracciones al Derecho Internacional u otras listas que por su naturaleza generen alto riesgo de corrupción o lavado de activos.

VI. Vigencia, divulgación y consulta

La presente política de Lealtad y Transparencia de Próxima rige a partir de su aprobación por parte de las socias de la Firma.

Cualquier enmienda, cambio o complemento que se haga de la política será informada y publicada para los grupos de valor.